Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2001

RES.HD.Nº 988-01

Expte.No.4691/01

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Instituto de Sociocríticas y Comparadas, Prof. Zulma Palermo, mediante la cual solicita la exención de la retención correspondiente a las inscripciones que se cobraron para la participación en el *VIII Congreso Internacional de Sociocrítica*; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que se trató de una convocatoria reducida, dirigida mayoritariamente a los miembros del Instituto Internacional de Sociocrítica, el número de inscriptos fue sumamente limitado, por lo que la recaudación resultó mínima y el saldo final negativo;

Que Comisión de Hacienda del Consejo Superior, en análisis de lo peticionado, recomienda que en función de lo establecido en el Artículo 4to. de la Resolución CS.No.128/99, se destine el 50% correspondiente a la Facultad, a cubrir el déficit ocasionado;

Que en virtud de que la Facultad dispone de fondos por retenciones anteriores por actividades autofinanciadas aún no restituidas desde administración central, es posible solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad que se cubra el 50% restante con dichos fondos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DETERMINAR que la retención correspondiente a la Facultad en concepto de lo establecido en el artículo 4to. inc.a) de la Resolución CS.No. 128/99, por los recursos generados en el *VIII Congreso Internacional de Sociocrítica,* serán destinados a solventar gastos de organización del citado evento.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a Secretaría Administrativa de la Universidad, que el monto correspondiente a la retención por aplicación del Artículo 4to. inc.b), sea cubierto con los reintegros pendientes de devolución a esta Facultad por el mismo concepto.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Zulma Palermo, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, y siga a Secretaría Administrativa para la prosecución del trámite indicado en el artículo anterior.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa